

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

4195 *Presidencia - Cambio de miembros de la Comisión Insular de Protección Civil Prevista en el Plan Territorial de Protección Civil de la isla de Menorca (PLA TERME)*

Se hace público que la Sra. Presidenta del Consell Insular de Menorca, mediante Decreto núm. 58/2017, de 12 de abril, ha resuelto lo siguiente:

El Pleno del Consell Insular de Menorca, en sesión de 24 de mayo de 2004 aprobó definitivamente el Plan Territorial de Protección Civil de la isla de Menorca (PLA TERME) y se publicó en el BOIB núm. 158, de 9 de noviembre de 2004, el anuncio relativo a su homologación y se publicó de forma íntegra en el BOIB núm. 19 EXT. de fecha 4 de febrero de 2005.

El Plan prevé la creación de la Comisión Insular de Protección Civil, órgano colegiado donde haya representadas todas las administraciones (estatal, autonómica y local) cuya función principal es el asesoramiento y colaboración que facilite la coordinación de todos los medios y recursos disponibles en el ámbito insular.

Asimismo el Plan también prevé que la Comisión Insular de Protección Civil, estará integrada, entre otros, por un técnico de la Dirección General de Emergencias y el director del Centro de Emergencias de Menorca.

Mediante Decreto de Presidencia núm. 95/2016, de 22 de abril, se nombró, entre otros, al señor Vicenç Tur Martí como representante suplente del Ayuntamiento de Maó y a la señora Pilar de Vicente Coll como representante de la Dirección General de Emergencias e Interior del Gobierno Balear.

Visto el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Maó, de 26 de enero de 2017, relativo a la modificación del representante del Ayuntamiento en la Comisión Insular de Protección Civil prevista en el Plan Territorial de Protección Civil de la isla de Menorca;

Visto el escrito del Director General de Emergencias e Interior, de fecha 6 de abril de 2017, solicitando un cambio de representante de la Dirección General de Emergencias e Interior en la Comisión Insular de Protección Civil al PLA TERME y el nombramiento del director del Centro de Emergencias de Menorca;

Como presidenta del Consell Insular de Menorca y en ejercicio de las competencias atribuidas por la Ley 8/2000, de 27 de octubre, de consejos insulares;

RESUELVO:

Primero. Nombrar como representante suplente del Ayuntamiento de Maó en la Comisión Insular de Protección Civil al señor Héctor Pons Riudavets, en sustitución del señor Vicenç Tur Martí.

Segundo. Nombrar como representantes de la Dirección General de Emergencias e Interior en la Comisión Insular de Protección Civil las siguientes personas:

- Titular: señor Pedro Orfila Förster, en sustitución de la señora Pilar de Vicente Coll
- Suplente: señor Antoni Bernat Girard

Tercero. Nombrar como director del Centro de Emergencias de Menorca las siguientes personas:

- Titular: señor Vicente Soria López
- Suplente: señora Patricia de la Rosa Vela

Cuarto. Que se notifique esta resolución a los interesados y se publique su contenido en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB), sin perjuicio de que esta resolución produzca efectos desde la fecha de su firma.





Quinto. Que se de cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Maó, a 25 de abril de 2017

LA SECRETARIA INTERINA

Rosa Salord Olèo

